

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.172 / 2012.

ZAPALLAR, 31 de Mayo de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.;

CONSIDERANDO:

- Art. 25 inciso 3° D.F.L. N° 1. Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- Necesidades del Servicio.

DECRETO:

1º DESIGNASE en la Dotación Docente de la I. Municipalidad de Zapallar, en calidad de Contratada, a contar del 28 de Mayo de 2012 y hasta el 28 de Febrero de 2013, a doña JUDITH DEL ROSARIO MENAY ARANDA, Cédula Nacional de Identidad Nº Profesora de Educación General Básica, domiciliada en calle

según Estatuto Docente, con una jornada de 44 horas SEP/en la

Escuela Básica Balneario de Cachagua, distribuidas en:

- ✓ 8 HRS. REFORZAMIENTO ALUMNOS PLAN LECTOR;
- √ 18 HRS. REFORZAMIENTO LENGUAJE DESDE 3° A 8° BASICO;
- √ 18 HRS. REFORZAMIENTO MATEMATICAS DESDE 3° A 8° BASICO.
- 2º LA función Docente será ejercida en forma diurna, a excepción de las actividades curriculares no lectivas inherentes a la Docencia propiamente tal.
- 3º PAGUESE una Renta imponible en consideración al Art. 35 y lo establecido en el párrafo IV, si le correspondiese del texto refundido D.F.L. Nº 1/96.

4º IMPUTESE el gasto que ocasione el presente Decreto al subtítulo 215.21.02.000.000.000: Personal A Contrata, del Departamento de Educación

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE...

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: EDUCACION 2012 / A CONTRATA / DA 2172 2012

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional de Valparaíso.
- 2.- Recursos Humanos.
- 3 Depto Educación
- 4 Interesada
- Depto. de Control.
- Oficina de Transparencia.
- 7 Archivo: Secretaria Municipal.

MI CTL / RRHH / DAF / DAEM / SEC / JUR / pfc.

NICOLAS COX URREJOLA